

DESCARTA SAT MÁS IMPUESTOS EN 2023

NO HABRÁ MÁS IMPUESTOS PARA DAR ASÍ MÁS CERTIDUMBRE A INVERSIONISTAS

El SAT descarta cambios en la miscelánea fiscal de 2023

Reporte. Recaudación del IEPS general en el acumulado a agosto cae 85.1% a 45 mil 795 mdp debido a subsidios a gasolinas para estabilizar precios

JESSICA MARTÍNEZ

La jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro, descartó que se vayan a implementar cambios en la miscelánea fiscal e impuestos para el siguiente año.

En el marco de la fecha límite para la entrega del Paquete Económico 2023, explicó que la decisión buscará dar mayor certidumbre a los contribuyentes y los inversionistas.

“Si ya la gente conoce cuál es el contexto internacional, ya no tiene la incertidumbre de que va haber nuevas modificaciones en la miscelánea fiscal. Lo que podemos hacer es asegurar que haya más rápido una toma de decisión por parte de las transnacionales para tener una inversión extranjera directa. Lo que queremos es que haya inversión extranjera directa para que haya más empleos y aprovechar con la ley del outsourcing que está generando más empleos formales”, detalló.

La jefa del órgano recaudador apuntó que a la fecha entre 80 y 400 empresas tienen la intención de querer moverse a México.

En conferencia de prensa, dio a conocer que de enero a agosto de 2022 los ingresos del Gobierno federal crecieron 2.4%.

En tanto, los ingresos tributarios “ya casi” se encuentran en los mismos niveles que el año pasado, de no ser porque se registró una caída de 0.4% debido a la baja en la recaudación del IEPS a combustibles, producto de las medidas que ha emprendido el Gobierno para combatir la inflación, y que ha costado 292.8 mil millones de pesos.

“Todos los ingresos han subido y lo que nos está descompensado es el apoyo al combustible, que no está mal porque es el ajuste de la inflación. Lo dijo en la mañana el presidente, si no estuviéramos aplicando este estímulo la inflación estaría en 14%”, acotó Buenrostro.

Al interior de los ingresos tributarios, la captación por concepto de ISR mostró un avance de 15.2%, mientras que el IVA creció en 2.3% en el acumulado a agosto.

En el caso del avance del ISR se atribuyó a la reactivación de las personas morales que regresaron a sus actividades, lo que también significó más empleos.

La expansión en la recaudación del IVA también se atribuyó en parte a los programas sociales que han impactado de manera positiva en el consumo privado de los mexicanos, quienes continuaron comprando pese a la situación económica.

En se sentido, señaló que de enero a julio de 2022 los ingresos de las principales tiendas de autoservicio en el país se ubicaron en 925.1 mil millones de pesos, lo que significó 118.1 mil millones de pesos más que en 2021, equivalente a un alza de 6.6% en términos reales.

En el mismo periodo, el ingreso de las principales tiendas departamentales ascendió a 223.6 mil millones de pesos, lo que significó un alza de 17.7% real más que el año pasado.

Pero en el caso del IEPS, el retroceso fue de 85.1% en el acumulado de los primeros ocho meses de 2022 a 45 mil 795 millones de pesos, desde los 286 mil 288 millones de pesos del año pasado.

En este rubro, la autoridad tributaria subrayó la importancia del estímulo fiscal para la estabilización de los precios de los combustibles, pues hasta julio la inflación se mantuvo en niveles inferiores a lo observado en Estados Unidos, por debajo del 8%.

Buenrostro sostuvo que teniendo bajos los precios de los combustibles se podrán mantener estables los productos de la canasta básica, ya que la gasolina se emplea para el traslado de las mercancías.

“Hay mucha gente que erróneamente comenta que este beneficio sólo es para gente de clase media, aquellos que tienen coche, pero el jitomate no llega del campo caminando, ni tampoco la carne u otro producto que nosotros consumimos en las ciudades”, expresó.

Continúa en siguiente hoja



Fecha 07.09.2022	Sección Negocios	Página PP-16
----------------------------	----------------------------	------------------------



DEFENSA. El SAT sostuvo que teniendo bajos los precios de los combustibles se podrán mantener precios bajos de los productos de la canasta básica.